



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/240	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía Moral	
DEPARTAMENTO: Filosofía y Sociedad	
FACULTAD: Filosofía	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Bases antropológicas y sociológicas de la conducta (en inglés). Filosofía social y de la cultura	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
-----	-----

Al haber sido excluidos los dos candidatos, la plaza queda desierta.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<p>Experiencia profesional (hasta 6 puntos)</p> <p>1: Año de trabajo en un puesto directamente relacionado con el área de conocimiento (filosofía moral) y las actividades docentes de la plaza (filosofía social y de la cultura), hasta 1,5 puntos</p> <p>2: Año de trabajo en un puesto relacionado con otras disciplinas filosóficas, hasta 0,5 puntos</p> <p>3: Año de trabajo en otros puestos 0,2 puntos</p>
2.-	<p>Experiencia investigadora y docente relacionada con el área de conocimiento (hasta 3 puntos)</p> <p>7: Publicaciones científicas y proyectos de investigación en convocatorias públicas y competitivas</p> <p>A) Libros en editoriales de prestigio: 0,5 puntos</p> <p>B) Otros libros: 0,25 puntos</p> <p>C) Artículos en revistas indexadas: 0,3 puntos</p> <p>D) Artículos en otras revistas: 0,1 puntos</p> <p>E) Capítulos en libros en editoriales de prestigio: 0,3 puntos</p> <p>F) Capítulos en libros en otras editoriales: 0,1 puntos</p> <p>G) Ediciones (traducción, introducción y notas) en editoriales de prestigio: 0,1 puntos</p> <p>H) Ediciones en otras editoriales: 0,1 puntos</p> <p>I) Proyecto regional o financiado por la propia universidad: 0,05 puntos por año</p> <p>J) Proyecto nacional: 0,1 puntos por año</p> <p>K) Proyecto internacional: 0,2 puntos por año</p> <p>8: Congresos, conferencias con invitación plenaria</p> <p>A) Seminarios, comunicaciones, conferencias: 0,1 puntos</p> <p>B) Invitaciones plenarias nacionales: 0,2 puntos</p> <p>C) Invitaciones plenarias internacionales: 0,3 puntos</p> <p>9: Experiencia docente universitaria relacionada con el área de conocimiento:</p> <p>A) Experiencia docente: por cada año (180 horas) de docencia relacionada con el área 0,3 puntos</p> <p>B) Formación docente: cada 10 horas, 0,05 puntos</p> <p>C) Evaluaciones Docentes Positivas, 0,2 puntos</p> <p>D) Proyectos de innovación docente: 0,2 puntos</p> <p>E) Participación en programas de movilidad docente: 0,1 puntos</p>
3.-	<p>Otros Méritos (Hasta 1 punto)</p> <p>10: Titulaciones: Segundas o Sucesivas licenciaturas/grados, másteres, doctorados</p> <p>L) Segundas o sucesivas licenciaturas/grados: 0,1 puntos por cada una</p> <p>M) Máster: 0,2 puntos</p> <p>N) Doctorado: 0,3 puntos</p> <p>11: Premios Extraordinarios Licenciatura/Grado/Doctorado; Menciones doctor</p>



	europeo o internacional D) Premio Extraordinario de Licenciatura/Grado: 0,1 puntos E) Premio Extraordinario de Doctorado o Equivalente, 0,3 puntos C) Menciones doctor europeo o internacional: 0,05 puntos 12: Ayudas FPU/FPI, contratos predoctorales, contratos o ayudas postdoctorales A) Ayudas FPU/FPI o contratos predoctorales similares de convocatoria pública competitiva 0,1 puntos B) Contratos o ayudas postdoctorales de ayuda pública competitiva 0,1 puntos
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Fernández Sabido, Adrián	1 y 2
Sacristán Romero, Francisco	1 y 2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas

